

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 01/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220180023900	Ejecutivo	SOLLA S.A.	CAMILO PEREZ ROLDAN	El Despacho Resuelve se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 2° del artículo 443 del CGP el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M). CV	30/06/2022		
05360310500220210036800	Ordinario	HUGO DE JESUS USMA GALLEGO	FAISMON S.A.	El Despacho Resuelve Se acepta el desistimiento de la demanda y se ordena la entrega del titulo judicial. CV	30/06/2022		
05360310500220220004200	Ordinario	NESTOR NEBY DAVID USUGA	EE.PP. DE MEDELLIN	El Despacho Resuelve Se notifica por conducta concluyente y se da por contestada la demanda a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, se fija fecha del art 77 del CPTSS para el 30 de noviembre de 2022 a las 2:00 PM. CV	30/06/2022		
05360310500220220009100	Ordinario	ROBINSON MENDOZA MOSQUERA	CONSTRUCARDONA 01 S.A.S	El Despacho Resuelve Se notifica por conducta concluyente y se da por contestada la demanda por parte de los demandados, se fija fecha del art 77 del CPTSS para el día 25 de enero de 2023 a las 10:00 A.M. CV	30/06/2022		
05360310500220220013600	Ordinario	JORGE ELIECER MONTOYA VELASQUEZ	RAPIDO LA SANTAMARIA SAN PIO Y CIA	El Despacho Resuelve Se incorpora constancia de notificación del 28 de junio de 2022 . CV	30/06/2022		
05360310500220220017300	Ordinario	CRISTIAN DARIO CORREA LLANO	CESAR AUGUSTO CONSTRUCCIONES S.A.S	El Despacho Resuelve Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días se subsanen falencias. CV	30/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 01/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

SECRETARIO